

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

7777 *Real Decreto 642/2015, de 10 de julio, por el que se dispone el cese de don Manuel María Lejarreta Lobo como Embajador de España en la República de Guatemala.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de julio de 2015,

Vengo en disponer el cese de don Manuel María Lejarreta Lobo como Embajador de España en la República de Guatemala, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 10 de julio de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL